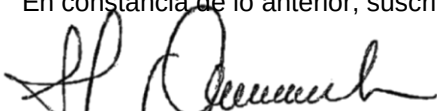


REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LOS INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- FACULTAD DE HUMANIDADES

No.	DATOS PERSONALES				INCRIPCIÓN		CUMPLE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS			
	CANDIDATOS	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	PROGRAMA	FECHA	FOLIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	PRINCIPAL	LIZET CAROLINA	LEGARDA MOSQUERA	1000252050	PSICOLOGÍA	07/09/2021	12			1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. Lizet Carolina Legarda Mosquera: VI Semestre Psicología Extensión Facativá. Promedio acumulado ponderado: 4.2. Cristian Eduardo Laverde Herrera: VI Semestre Música Extensión Zipaquirá. Promedio acumulado ponderado: 4.1. Candidatura postulada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de 6 de septiembre. Los nombres no están acompañados de firmas autógrafas. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018.
	SUPLENTE	CRISTIAN EDUARDO	LAVERDE HERRERA	1070011490	MÚSICA					2. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1000252050210907103053 y 1070011490210906191842. 2.1. NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175538224 y 175503544 2.2. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 7 y 6 de septiembre respectivamente. 3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta. 4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que revisada la base de datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución.

Nota 1. La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los **9 días del mes de Septiembre de 2021.**


ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General



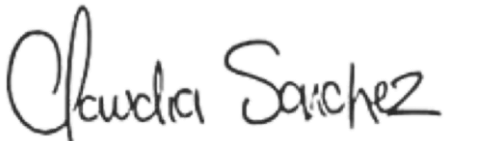
CESAR AUGUSTO CASAS DIAZ
Representante de los Profesores
Consejo Académico

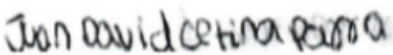
Proyecto: Johanna Samacá
Abogada Externa


MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Universidad de Cundinamarca



JHON MARIO LOPEZ
Representante de los Graduados


CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca



JUAN DAVID CETINA
Representante de los Estudiantes